

Fecha: 19-03-2026
Medio: El Pingüino
Supl.: El Pingüino
Tipo: Noticia general
Título: **Fiscalía incauta evidencia digital para acreditar administración desleal en Natales**

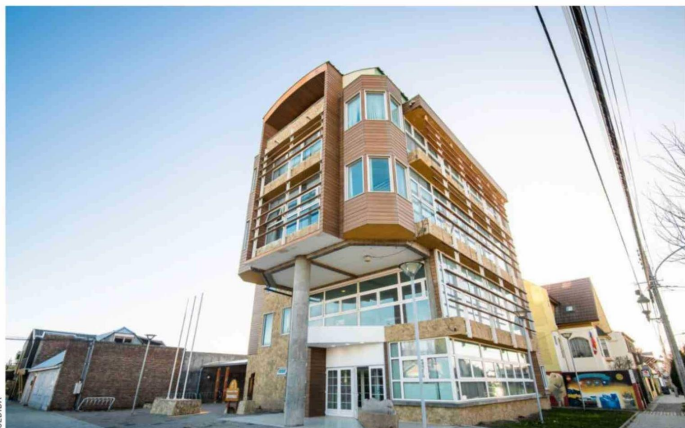
Pág.: 4
Cm2: 529,9
VPE: \$ 634.814

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Con diligencias intrusivas autorizadas por el tribunal

Fiscalía incauta evidencia digital para acreditar administración desleal en Natales

● Tras la querella de la actual alcaldesa Ana Mayorga contra la administración que la precedió, Fiscalía y PDI rastrean el destino de fondos de infraestructura y convenios colectivos millonarios que habrían provocado un déficit fiscal sin precedentes.



Allanamientos simultáneos y teléfonos incautados marcaron la primera etapa de esta investigación desarrollada por la Fiscalía y la PDI.



La fiscal Johana Irribarra lidera la investigación por parte de la Unidad de Alta Complejidad de la Fiscalía.

Policial
policia@elpinguino.com

EP PÁGINA WEB

Un complejo proceso de investigación por delitos funcionarios se encuentra en pleno desarrollo en la Región de Magallanes, liderado por la Unidad del Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos (Sacfi) y la Unidad de Alta Complejidad del Ministerio Público.

Esta indagatoria, que ha movilizado a decenas de efectivos policiales, tiene su origen directo y exclusivo en la querella criminal interpuesta por la actual administración de la Ilustre

Municipalidad de Puerto Natales, representada por la alcaldesa Ana Mayorga.

La acción judicial busca perseguir las responsabilidades penales de quienes integraron la administración anterior, encabezada por la exalcaldesa Antonieta Oyarzo Alvarado, acusándoles de un perjuicio patrimonial sistémico que ha golpeado las arcas municipales.

Diligencias intrusivas y recolección de evidencia

La contundencia de los antecedentes presentados en la querella permitió que el Juzgado de Letras y Garantía de Puerto Natales emanara órdenes de entrada, registro e incautación, las cuales se ejecutaron con estricto rigor durante los últimos días.

Sobre el éxito de estas maniobras, el subprefecto Francisco Garrido, jefe de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos (Bridec) Punta Arenas, fue enfático al señalar que “detectives de la Brigada de Delitos Económicos Punta Arenas se encuentran realizando una investigación, a cargo de la Fiscalía Sacfi, por el delito de fraude al fisco. En este contexto, se dio cumplimiento a una orden de entrada, registro e incautación, emanada del Juzgado de Letras y Garantía de Puerto Natales, logrando incautar, tanto en dependencias de la Municipalidad de Puerto Natales como en domicilios particulares, dispositivos móviles, computadores y evidencia

documental, correspondiente a distintos sujetos de interés en la investigación”.

Por su parte, la fiscal Johana Irribarra, quien dirige las pesquisas, explicó que “actualmente se realizaron diligencias intrusivas que tienen que ver con las entradas y registro a diversos domicilios, al igual que a la Ilustre Municipalidad de Puerto Natales, con el objeto de obtener evidencia digital, evidencia material, documental, y también hacernos de los teléfonos móvil de los diversos involucrados en estos hechos”.

La persecutora subrayó que estas acciones buscan establecer la veracidad de los hechos denunciados por la actual administración en contra de sus antecesores.

Los pilares de la querella

El libelo acusatorio presentado por la gestión actual detalla una serie de irregularidades que, sumadas, alcanzan la histórica cifra de \$9.018.838.492 en pérdidas y deudas para la comuna.

Entre los hitos que fundan la sospecha de fraude al fisco y administración desleal, destaca el uso de \$240.000.000 transferidos por el Ministerio de Educación para mejorar las escuelas Dorotea y Juan Ladrilleros, recursos que según la querella habrían sido desviados por la administración anterior para pagar sueldos, dejando las obras paralizadas y obligando hoy al municipio a restituir el dinero.

Otro punto crítico es la firma de convenios colecti-

vos que la administración de Oyarzo habría pactado con sindicatos de asistentes de la educación. La querella sostiene que se comprometieron beneficios como la “Asignación de Zona” sin tener los recursos para financiarlos, lo que provocó que el Estado terminara descontando \$1.690.055.094 directamente desde el Fondo Común Municipal, afectando la continuidad de servicios básicos para los vecinos de Natales.

Finalmente, la acción judicial acusa una “desidia absoluta” en la gestión de subvenciones escolares entre 2021 y 2023, donde no se habrían acreditado gastos por más de \$1.092 millones, sumado a un aumento desproporcionado de la dotación de personal sin respaldo presupuestario.